



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de marzo de 1995.


En atención a lo solicitado por la Dra. Alvarez de Magliano,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizará el auxiliar de la Corte Suprema de Justicia de la Nación señor Ricardo Stanganelli, a partir del 1° de marzo al 6 de junio de 1995, a razón de 3 horas diarias y en días hábiles.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias que se remitirán a la Prosecretaría del Tribunal a sus efectos, archívese.-


JULIO S. NAZARETTO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION